

norteños; de ahí deriva el valor teológico-jurídico del texto. Aberto Carrillo Cázares hace una cuidada edición crítica de la obra que no se había impreso aún en su totalidad. Presenta la figura del autor rescatado e incluye el facsímil y la transcripción paleográfica del texto. Es una buena aportación para la reconstrucción de la historia de América y de México en concreto esta reimpresión enriquecida de una fuente de valor indiscutido.

E. Luque Alcaide

Nelson C. DELLAFERRERA, Mónica P. MARTINI, *Temática de las constituciones sinodales indianas (s. XVI-XVIII). Arquidiócesis de la Plata*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires 2002, 209 pp.

El Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho fue constituido en 1973 como una asociación civil sin fines de lucro, para investigar la historia jurídica argentina y americana y difundir los estudios realizados. Con el presente volumen, los autores dan inicio al proyecto de ordenar sistemáticamente las constituciones sinodales hispanoamericanas agrupadas por arzobispados: su pretensión, de momento, no es publicar las fuentes sino un índice temático. En este sentido, su objetivo es doble: por un lado pretenden ofrecer un instrumento de trabajo válido a teólogos, juristas, historiadores, sociólogos o antropólogos; y por otro, facilitar el acceso a la normativa emanada de las juntas indianas, dando a conocer los problemas que tuvo que resolver la Iglesia en cada una de las áreas, y las soluciones que adoptó en cada caso. Los autores son expertos conocedores del ámbito de la Historia del Derecho Indiano, el Dr. Dellaferrera es profesor de la Universidad del Salvador y la Dra. Martini, investigadora del CONICET, desaparecida prematuramente en Bogotá, donde gozaba de un año sabático.

Desde las primeras décadas del siglo XVI el mundo americano exigió nuevas respuestas a los teólogos y a la Corona; las asambleas indianas se vieron obligadas a discutir y a llevar

a la práctica medidas orientadas tanto a la defensa de los derechos de los pueblos originarios como a su incorporación a la fe. Los sínodos americanos no sólo debieron acomodar las disposiciones genéricas de los concilios provinciales a las necesidades propias de cada diócesis, sino también arbitrar medios para solucionar cuestiones no contempladas en aquéllos; y apartarse de lo dispuesto si los cánones no eran viables en la diócesis. El casi centenar de sínodos celebrados en todo el territorio de ultramar posibilitó, según los autores, «la construcción del sistema más notable de derecho canónico particular que rigió muchos aspectos de la Iglesia americana» (p. 13).

Los autores ofrecen, en primer lugar, una nómina de 95 sínodos: la lista abarca desde el convocado por el obispo Francisco de Marroquín en Santiago de Guatemala en 1534, hasta el de 1795, celebrado en Guamanga y convocado por el obispo Bartolomé Fabro de Palacios (pp. 14-20). A continuación, presentan otras once juntas cuyos textos permanecen extraviados y, aunque están citados por diversos investigadores se carecen de pruebas documentales que avalen su celebración (pp. 20-22); y eliminan cuatro sínodos por considerar que las pruebas documentales recogidas son insuficientes (pp. 22-23).

Han comenzado su trabajo estudiando, en este primer volumen, los temas de los sínodos celebrados en el territorio que, desde 1609, abarcó la jurisdicción de la archidiócesis de Charcas. «La primera diócesis erigida en el área fue la de Asunción en 1547. En 1551, la de Charcas, que, en 1605, el Papa Paulo V dividió en tres: Charcas, La Paz y Santa Cruz de la Sierra. En 1570 se erigió la de Tucumán con sede en Santiago del Estero y, cuando en 1609 Charcas fue elevada al rango de Metropolitana, los obispados de Asunción, Tucumán, La Paz y Santa Cruz de la Sierra –a los que en 1622 se agregó el de Buenos Aires– quedaron como sufragáneos» (pp. 23-24). En total los autores han constatado veinte sínodos: dos en la diócesis de Asunción (1603 y 1631); uno en la de Buenos Aires

(1655); cinco en la de Charcas (1597, 1610-1616, 1620, 1628, 1773); cuatro en la de La Paz (1619, 1638, 1738, 1739); y ocho en la de Tucumán (1597, 1606, 1607, 1637, 1644, 1700, 1752).

El libro comienza con una *Introducción*, que abarca 30 pp. Sigue el índice temático por orden alfabético (pp. 31-188), en que se señala en qué sínodo y, dentro de éste, en qué capítulo, parte o constitución se hace referencia al tema. Por último, los autores han elaborado un apartado con «términos y expresiones menos comunes usados en las constituciones sinodales» (pp. 189-208). Esta obra representa, por tanto, un instrumento muy necesario para un mejor conocimiento de la historia de la Iglesia en la América colonial.

C.J. Alejos

Pierre DUVIOLS, *Procesos y visitas de Idolatrías. Cajatambo, siglo XVII*, con documentos anexos, selección de textos y estudios históricos: Pierre Duviols, revisión paleográfica: Laura Gutiérrez Arbilú y Luis Andrada Ciudad, textos quechuas traducidos y anotados: César Itier, Pontificia Universidad Católica del Perú-Fondo Editorial-Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima 2003, 882 pp.

El libro está estructurado en dos apartados: un estudio preliminar y los documentos. Pierre Duviols, consagrado especialista en los estudios indigenistas, autor de varias obras relativas a la extirpación de idolatrías, nos ofrece en este volumen un interesante y cuidado corpus de documentos del visitador de idolatrías Bernardo de Noboa, que actuó entre 1656 y 1664; a estos añade otros materiales indispensables para conocer con más detalle la evolución de las visitas de idolatrías en el virreinato limeño: cartas, constituciones sinodales, edictos... que recogen el contenido de lo que el autor llama la Nueva Extirpación (1611); y otros expedientes relativos a Cajatambo.

En el trabajo histórico de la primera parte, examina desde los primeros pasos de la perse-

cución de los ritos prehispánicos, hasta la estructurada «institución» que llegaron a ser las visitas de idolatrías: la *Extirpación* y la *Nueva Extirpación*. Respecto a los orígenes, se centra en las informaciones sobre la persona y actuación de quien puede considerarse el protagonista de los inicios: Francisco de Ávila. Y, como culminación de la evolución de la Extirpación, a uno de los visitantes de la etapa final: Bernardo de Noboa, con la esmerada publicación de los procesos que siguió.

Se puede decir que el estudio preliminar es una revisión de algunas de las conclusiones consideradas como definitivas en la historiografía sobre el tema. Así pone en tela de juicio desde las razones o causas que provocaron la puesta en marcha de lo que el autor llama «Nueva Extirpación» (las visitas de idolatrías especialmente organizadas entre 1610 y 1666), hasta la figura de Francisco Ávila: su origen, el famoso «capítulo» que le pusieron los indios, o su protagonismo en el inicio de la Nueva Extirpación. Aporta documentación nueva, datos interesantes que suelen dejarse de lado para conocer otras facetas de la vida de Ávila; pero sobre todo analiza con acierto y precisión algunos datos que se habían pasado por alto y cambian por completo las conclusiones.

Resalta el papel prioritario de los obispos y de los jesuitas para la Nueva Extirpación; Más que las circunstancias socio-políticas o algunas acciones circunstanciales, muestra el protagonismo de Lobo Guerrero, y de algunos jesuitas con los que tenía ya relación desde su estadía en Santa Fe de Bogotá y con quienes, providencialmente, también Francisco de Ávila llegó a conectar profundamente.

Uno de los temas recurrentes en la historiografía acerca de los procesos por idolatrías contra los indios es si existe o no una dependencia, influencia o parecido al Santo Oficio. Duviols muestra que existieron esas influencias en la visitas de idolatrías y además de forma premeditada. Concretamente se toman del manual de Eymereich los edictos y forma de reconciliar excomulgados; y, según Duviols, in-